

Si coincidiera en sábado cualquiera de los días señalados para apertura de pliegos, se entenderá trasladado el acto al inmediato día hábil posterior.

Documentación que deben presentar los licitadores: Toda la documentación exigida en el pliego de condiciones generales.

Clasificación de contratistas: Grupo E, categoría mínima c), subgrupo 1.

Modelo de proposición: Deberá utilizarse el modelo de proposición aprobado que figura inserto en el pliego de condiciones generales.

Alicante, 23 de febrero de 1995.—La Concejala delegada de Contratación y Patrimonio, María de los Angeles Palmer Montes.—El Oficial mayor, P. D. del Secretario General, Carlos Arteaga Castañón.—17.912.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para contratar el suministro e instalación de marquesinas para paradas de autobuses.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1995, acordó contratar, por el sistema de concurso, el suministro e instalación de 38 marquesinas en las paradas de autobuses del término municipal, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar el suministro e instalación de 38 marquesinas para instalar en las paradas de autobuses de Avilés, expediente 4.300/95.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 42.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: El inicio del suministro se fija en treinta y cinco días laborables, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación. El plazo de instalación se establece en dos meses.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional será de 840.000 pesetas y la definitiva será de 1.680.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención: «Proposición para tomar parte en concurso convocado para suministro e instalación de marquesinas en paradas de autobuses (expediente 4.300/95)», en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de,) expone:

1.º Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, por concurso con licitación abierta, del suministro que a continuación se indica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», que se refiere, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
Domicilio social:
Código de identificación fiscal número
Denominación del suministro:
Proposición económica:

2.º Que en la presente oferta se incluye, a todos los efectos, además del precio del contrato, la repercusión del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

3.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se compromete a la realización del mismo, en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas que lo definen.

4.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar al día hábil siguiente.

Avilés, 16 de febrero de 1995.—El Alcalde, Alvaro Alvarez Garás.—18.271.

Resolución del Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela en suelo urbano, en el municipio de Almassera.

Se anuncia licitación para la enajenación, mediante subasta, de una parcela en suelo urbano, en el caso de que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado.

Objeto: Enajenación de una parcela en suelo urbano, en el municipio de Almassera.

Tipo: 12.000.000 de pesetas, al alza.

Garantía o depósito: 240.000 pesetas.

Oficinas donde está expuesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, hasta el vigésimo día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último fuese sábado se entenderá prorrogado al inmediato hábil posterior.

Modelo de proposición

Don (filiación completa del documento nacional de identidad), en nombre propio o en representación de, que acredita mediante la escritura de poder, enterado del pliego de condiciones para la enajenación de una parcela de suelo urbano en el municipio de Almassera, propiedad del Ayuntamiento de Bonrepós, acepta el mismo y considera suficiente los documentos de propiedad que constan en el expediente y se comprometo a pagar por la citada parcela la cantidad de (en letra) pesetas, más los gastos de licitación y los que origine la transmisión, incluso el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Bonrepós i Mirambell, 16 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Vicenta Bosch Palanca.—18.125.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar los trabajos de señalización horizontal de la vía pública del término municipal de Burgos.

Objeto: Es objeto del concurso la señalización horizontal de la vía pública en sus aspectos de repintado de lo ya existente con pintura normal, reflexiva o de larga duración, y nueva señalización, según el proyecto redactado por los Servicios Técnicos, que se incorpora a las bases de la presente contratación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 22.317.014 pesetas, incluidos IVA, gastos generales, beneficio industrial, y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja, debiendo especificar claramente los licitadores el precio que corresponde a cada una

de las unidades que figuran en el presupuesto general, para pintura normal, reflexiva, de larga duración y borrado.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 446.340 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el señor Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación, consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para contratar, mediante el sistema de concurso, los trabajos de señalización horizontal en la vía pública, así como del pliego de condiciones jurídico-administrativas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar dichos trabajos por el precio de (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—17.409.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de la Paloma.

Objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Paloma, de Burgos, cuyo proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El presupuesto de ejecución por contrata asciende 48.186.492 pesetas, incluido el IVA (16 por 100), gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 938.500 pesetas.

Clasificación: El contrato no estará sujeto a revisión de precios. Y de acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), el contratista deberá estar en posesión de la calificación K.7, siendo el contrato de ejecución de obras de categoría c.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si dicho

vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El mismo día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya y por el Interventor general, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: En representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de urbanización de la calle de la Paloma, de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a realizar las obras de urbanización de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja de por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—18.378.

Resolución del Ayuntamiento de Catalunya por la que se anuncia la adjudicación del concurso para «Construcción de edificio de promoción pública».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal, en su parte dispositiva:

1.º Adjudicar a la empresa constructora «Corviam, Sociedad Anónima», el contrato de ejecución de obras de construcción de 22 viviendas, garajes y trasteros de promoción pública convenida con el ISVA, en calle Soria, sin número de esta ciudad, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas por las que se ha regido el concurso de adjudicación, y un precio total de 156.459.091 pesetas.

2.º Requerir al adjudicatario para la formalización del preceptivo contrato de obras, en el plazo de treinta días.

3.º Publicar el presente acuerdo de adjudicación del contrato de obras en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al ISVA.

Calatayud, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.—El Secretario.—17.687.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas en la unidad de actuación 11.A de Pozo Estrecho.

Por acuerdo plenario del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 10 de marzo de 1995, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la enajenación de varias parcelas en la unidad de actuación 11.A de Pozo Estrecho, mediante concurso para la construcción de viviendas de protección oficial.

Dicho pliego de condiciones se somete a información pública por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse, en la Oficina de Información Urbanística (planta baja) del edificio administrativo.

Simultáneamente, se convoca concurso para la enajenación de los referidos bienes, quedando en suspenso la convocatoria en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el pliego.

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación mediante concurso de diversas parcelas propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

Objeto del contrato: Constituye el objeto de este contrato, la venta mediante concurso de las seis parcelas, de propiedad patrimonial del Ayuntamiento de Cartagena, que a continuación se describen:

A. Manzana 1 de la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho, norma 1c2, parcela edificable, con una superficie de 3.517 metros cuadrados, de forma irregular, que linda: Al norte y este, con calle Vasco Núñez de Balboa, y sur y oeste, con calles de nueva apertura.

B. Manzana 2 de la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho, norma 1c2, parcela edificable de superficie 4.095 metros cuadrados, de forma irregular, que linda: Al norte, con calle de nueva apertura y manzana 1 descrita anteriormente; al oeste y sur, calles de nueva apertura, y este, calle Vasco Núñez de Balboa.

C. Manzana 4 de la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho, norma 1c2, parcela edificable de superficie 3.003 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Al norte y oeste, con calles de nueva apertura y límite unidad de actuación; al sur, con calle y manzana número 5, y este, calle de nueva apertura y manzana 3, equipamiento.

D. Manzana 5 de la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho, norma 1c2, parcela edificable de superficie 3.003 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Al norte, con calle y manzana 4; al este, calle y límite unidad de actuación; sur, calle y manzanas 6 y 7, y oeste, calle y zona verde.

E. Manzana 6 de la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho, norma 1c2, parcela edificable de superficie 3.026 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Al norte, con calle y manzana 5; al este, calle y manzana 7; al sur, calle y límite unidad de actuación, y este, zona verde, calle y límite unidad actuación.

F. Manzana 7 de la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho, norma 1c2, parcela edificable de superficie 3.026 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Al norte, con calle y parcela 5; al este, con calle y límite unidad de actuación; sur, calle y límite de unidad de actuación, y este, calle y manzana 6.

Precio de venta: El precio de venta de las parcelas es 119.916.238 pesetas, más los impuestos correspondientes.

Fianzas: Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio de venta de las parcelas. Y, en plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, la garantía de fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de venta.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, en sobre cerrado con el lema:

«Proposición para tomar parte en la venta mediante concurso de las parcelas sitas en la unidad de actuación número 11.A de Pozo Estrecho.»

Las propuestas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad (y número de identificación fiscal) o código de identificación fiscal número, en nombre propio (o en representación de), como acredita mediante poder, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte de la mis-

ma comprometiéndose a adquirir las parcelas, en el precio (en letra y número) administrativas que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación y apertura de documentación: La presentación de las ofertas se llevará a cabo por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los sobres presentados conforme a la cláusula 7, se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sede del Ayuntamiento.

Cartagena, 14 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.—18.117.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la enajenación de dos solares municipales.

Concurso convocado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, para enajenar dos solares municipales sitos en la calle Desierto de Las Palmas, de Castellón, plan parcial del sector 2, con destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Objeto del concurso: enajenación de dos solares municipales colindantes, sitos en la calle Desierto de Las Palmas, de esa ciudad, con destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública. Los solares se identifican como parcelas P-12 A y P-12 B, con superficies de 2.361,45 metros cuadrados y 3.056,65 metros cuadrados, respectivamente. La calificación urbanística es residencial, zona R-2 y les corresponde una edificabilidad de 2,79 metros cuadrados c./metros cuadrados s.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 146.751.872 pesetas, al alza, IVA incluido.

Garantías provisional y definitiva: Provisional: 2.935.037 pesetas; definitiva: 5.870.074 pesetas.

Exposición al público del expediente y reclamaciones: En el Negociado de Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al en que se haya de celebrar el acto de apertura de proposiciones.

Podrán presentarse reclamaciones contra los presentes pliegos de condiciones en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique la exposición al público en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de presentación de alguna reclamación, la Alcaldía podrá suspender la licitación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de este concurso en el último de los diarios oficiales en los que se publique, en horas de oficina, hasta las trece horas.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Castellón de la Plana, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.—18.133.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del subsuelo del pasaje peatonal que comunica la calle Pintor Sorolla y la calle Taronger.

Concurso convocado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, para con-